

Editorial

Transgresión y violencia política: el tránsito de las armas a la vida en común

[17]

Martha Nubia Bello Albarracín

Universidad Nacional de Colombia

Ricardo Chaparro Pacheco

Franciscan University of Steubenville

Editores

La transgresión es una entrada analítica que permite comprender la vida cotidiana y sus conexiones con espacios históricos, políticos, sociales y culturales. Conexiones que nos hablan de una época, de discursos y prácticas normativas, de construcción de subjetividades e intersubjetividades mediadas por relaciones de poder, por agencias y resistencias.

La transgresión introduce la pregunta por lo ominoso en el ser humano, en un esfuerzo por descifrar “la raíz del mal” y su particular exacerbación durante la guerra y la violencia política; por desentrañar los factores subjetivos y los entramados sociales que contribuyen a la brutalidad y a la deshumanización y por identificar las consecuencias tanto para los perpetradores como para las víctimas de tales actos.

Desde la experiencia vivida en países que han afrontado procesos de transición hacia la paz y la democracia, se han abordado temas diversos que muestran las tensiones entre los procesos orientados a atender, exigir y garantizar condiciones para quienes dejan las armas e ingresan a la civilidad y las exigencias de garantías para la protección de la integridad de las víctimas y el ejercicio de sus derechos. La determinación de los castigos o sanciones, para los individuos o grupos por su participación en las trasgresiones que constituyen delitos y violaciones graves a los derechos humanos, reviste un particular desafío, en tanto éstos deben asegurar que no haya impunidad, pero que al mismo tiempo no se entorpezcan las condiciones para consolidar la paz.

En esta perspectiva se inscriben temas que realzan los asuntos de orden penal, en donde prima la discusión sobre el tipo de castigos que resultan más efectivos a los propósitos de paz, sin que vayan en detrimento de los derechos de las víctimas. También ocupan la atención los procesos de atención que buscan la superación de los efectos traumáticos y dañinos que deja en la subjetividad la perpetración de violencias, sobre aquellos que las llevaron a cabo y sobre las víctimas. El lugar de la sociedad y de los cambios de las condiciones estructurales (políticas, económicas, sociales y culturales) que hicieron posible la violencia, son también objeto de reflexión y campo de continuo debate en términos de hacer sostenible estos procesos y garantizar condiciones de no repetición, mientras que otras perspectivas sugieren una mirada sensible a los recursos culturales del contexto para la promoción de medidas restauradoras y conciliadoras.

La experiencia en el contexto colombiano ha llevado a abordar también las llamadas zonas grises, que señalan la condición dual de víctima-victimario que se presenta especialmente en los casos de menores de edad que fueron víctimas de reclutamiento, haciendo un particular énfasis sobre las afectaciones de edad, de género y la vulneración de sus derechos fundamentales. Es desde allí que la noción misma de reintegración entra a ser cuestionada, considerando que para muchas de estas personas el único entorno social con el que están familiarizadas es el del grupo armado y no hay una red social de origen al cual regresar —o que quizás esté dispuesta a aceptar su retorno—.

En este orden de ideas, la revista *Trabajo Social* presenta a sus lectores un dossier que expone una serie de experiencias surtidas en los recientes procesos de negociación y dejación de armas, que han dejado como resultado marcos jurídicos, instituciones, políticas, planes y proyectos, orientados por los propósitos de reparación a las víctimas, no impunidad y garantías de no repetición. Estas experiencias muestran las complejidades de estos propósitos, entre otras razones por la diversidad de contextos culturales de las comunidades y de las personas participantes en estos procesos; por las particularidades de los impactos y daños sobre víctimas y perpetradores, por los factores subjetivos y emocionales de quienes asumen el tránsito de la guerra a la civilidad y de quienes exigen y esperan justicia.

Este número de la Revista plantea diversas perspectivas para abordar el tema de las transgresiones en el marco del conflicto armado interno,

algunas más centradas en la preocupación por construir mecanismos que permitan establecer de manera más clara el cumplimiento por parte de los perpetradores de las condiciones para reparar, para contribuir a la paz y merecer penas alternativas, otras por los desafíos, confrontaciones y dilemas que enfrentan quienes han dejado las armas ya no solo por las respuestas institucionales y el cumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno, sino por los contextos sociales y familiares a los que ingresan. También se plantean reflexiones sobre los obstáculos y las posibilidades de los procesos de intervención y acompañamiento que precisan quienes pasan por la dejación de armas, la desmovilización y la reintegración o la reinserción,¹ los cuales deben atender y estar en consonancia con los derechos de quienes sufrieron las victimizaciones.

[19]

Los artículos en este dossier están organizados alrededor de tres ejes temáticos que fueron identificados en las reflexiones propuestas por sus autores/as: el primero aborda los alcances, limitaciones y retos de las experiencias de Justicia Transicional en Colombia, el segundo presenta algunas aproximaciones psicosociales a la postdesmovilización y el tercero aborda de manera crítica las formulaciones de las políticas para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR). El texto *De combatiente a compareciente. La conflictiva transición del conflicto armado a la justicia transicional* presenta un sólido análisis que sienta los elementos de base para abrir la discusión del primero de estos ejes, al abordar la complejidad de los miedos, las desconfianzas e incertidumbres que subyacen a una redefinición identitaria que enfrentan aquellos que salen del conflicto armado para ingresar a los procesos de justicia transicional, y cuya resolución requiere más que incentivos y beneficios judiciales si lo que se quiere es alcanzar con prontitud la posibilidad de vivir en común.

Los siguientes tres artículos continúan esta reflexión alrededor de dos intentos distintos de un modelo de justicia transicional en el país en las últimas tres décadas. *“Los errores por los que cometimos muchas equivocaciones”*. *Una aproximación al sentido de responsabilidad en las confesiones de excomandantes paramilitares de rangos medio y bajo en Colombia* sugiere que el proceso conocido como de Justicia y

1 El uso del término también es objeto de discusión: ¿reintegración, reinserción o reincorporación?

[20]

Paz, implementado en 2005 para regular la desmovilización de grupos paramilitares, ofrece un escenario maduro y bien establecido para examinar de qué forma, quienes se acogieron a este mecanismo, han desarrollado o no una *habilidad-de-responder* no solo respecto a la norma transgredida, sino frente a los sujetos que fueron objeto de sus transgresiones desmedidas. Siguiendo un análisis de contenido inductivo o fundamentado en los elementos que aportan fiscales, excombatientes y víctimas en una suerte de coautoría de las narrativas confesionales resultantes, el texto destaca una tendencia a condenar la barbarie perpetrada sin llegar a cuestionar el apoyo personal a la violencia de la ideología, lo cual plantea desafíos para el apoyo psicosocial a los excombatientes así como para la aplicación de la justicia transicional y la reconstrucción de la memoria histórica. Por otro lado, el texto *Elementos para analizar el carácter restaurativo del reconocimiento por parte de los responsables de crímenes contra la humanidad*, identifica una serie de criterios específicos para adelantar también un análisis de contenido (esta vez deductivo) de una extensa muestra de las narrativas confesionales de quienes comparecen ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), creada por el Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) en 2016. Así, el artículo explora los alcances y limitaciones del escenario judicial en este modelo transicional para promover el reconocimiento de las víctimas y la compasión frente a sus experiencias únicas de dolor, y plantea serias advertencias sobre riesgos de revictimización. Los dos artículos no solo comparten similitudes metodológicas y el énfasis en la importancia de reflexiones que se extiendan a las creencias de base que alentaron los hechos de violencia, sino que también subrayan el compromiso ético con las víctimas y su centralidad en cualquier propuesta de trabajo con excombatientes.

Un compromiso similar también se halla en el cuarto y último de los artículos en este eje temático: *Justicia restaurativa: aplicaciones y retos en la intervención con víctimas del conflicto armado en la JEP*, el cual reflexiona sobre la necesidad de dar contenido concreto a conceptos como restauración y reparación en tanto referentes del modelo de justicia restaurativa promovido por la JEP, y que estarían a la base del restablecimiento del contrato social.

El artículo *Encontrando el amor compañero: amor de pareja de mujeres firmantes de paz durante y después de la guerra* abre el segundo eje temático sobre aproximaciones psicosociales a la postdesmovilización. En él la autora invita a hacer un recorrido sobre las concepciones, expectativas y desengaños en las relaciones de pareja de mujeres exguerrilleras partícipes en el acuerdo de paz de 2016, en donde puede apreciarse la forma en que la primacía del compromiso con la causa revolucionaria llega a resignificar el ideal mismo del amor, y cómo su posibilidad o no de realización en la civilidad llega incluso a replantear escenarios alternativos a los de narrativas dominantes, como son la valoración de la individualización y de la vida en soledad.

[21]

Por su parte, el texto *Estamos en transición. El hallazgo de verme, sentirme y escucharme en el proceso de acercarnos al otro* presenta una elaboración reflexiva y personal alrededor de los temores, ansiedades y prejuicios que puedan emerger ante la posibilidad del encuentro por primera vez con la población excombatiente. Desde allí la autora presenta una propuesta metodológica pensada para posibilitar estos encuentros, donde el recurso a la ficción puede servir de herramienta para la creación de narrativas alternativas sobre el pasado y para la propuesta de futuros distintos para esta población. El eje temático cierra con el artículo *Representaciones sociales de reincorporados de la guerrilla acerca del Estado y la representación de un otro político e ideológico*, el cual adelanta una exploración cualitativa de las valoraciones y desconfianzas de un grupo de excombatientes alrededor del desarrollo de lo pactado en el Acuerdo de Paz de 2016, sugiriendo que el balance entre lo que se va cumpliendo y lo que no sienta las bases para que el paso de la confrontación armada a la disputa por las vías democráticas adquiera una posibilidad real.

Así se plantea la entrada para el tercero de los ejes temáticos en este dossier, el cual aborda de manera crítica los elementos estructurantes de las políticas de DDR. *El tránsito a la vida civil de las FARC-EP: entre la reincorporación imaginada y la reintegración implementada* cuestiona la efectiva aplicación del modelo de reintegración propuesto en el Acuerdo Final de Paz de 2016. Examina una disputa por los significantes de la reintegración social a la que le apostaron los negociadores de las FARC-EP, y analiza la manera en que la implementación del modelo terminó

por reproducir esquemas individuales de incentivos socioeconómicos para la garantía de la seguridad y el alcance de la paz. La negligencia alrededor de un enfoque participativo, colectivo y territorial en el proceso de reintegración estaría a la base de la crítica que también se elabora en el último artículo: *Desafíos para la Reincorporación de las y los excombatientes de las FARC-EP. Un análisis a partir de los resultados del censo distrital*. En este último se analizan los desafíos que han obstaculizado un efectivo proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP a la sociedad civil, y se reflexiona sobre la necesidad de garantizar una reincorporación con garantías para la seguridad, la integridad física y el bienestar psicosocial de esta población.

Muchos de los elementos explorados en este dossier estuvieron presentes en la conversación que la profesora Martha Nubia Bello sostuvo con María Eugenia Vásquez, antropóloga de la Universidad Nacional, investigadora social y exintegrante de la guerrilla Movimiento 19 de Abril – M-19. Esta entrevista se constituyó en un espacio para la elaboración de reflexiones muy personales alrededor de lo que fue su participación en el conflicto armado, los significados amarrados a estas experiencias y los retos que significó el trasegar hacia la construcción de un lugar desde donde *vivir en común*.

También se incluyen en este número las reseñas de dos obras que enriquecen el tema del dossier. Por un lado, *Naturaleza Común. Relatos de no ficción de excombatientes para la reconciliación*, es una apuesta desde las artes para hacer uso de la escritura y su potencial reparador, promoviendo el examen y la elaboración de la historia personal alrededor de diferentes temas como la infancia en la guerrilla, la conexión con la naturaleza, la geografía colombiana, la identidad, la relación con la fauna, los desafíos en la transición a la vida civil y la importancia de la naturaleza en el conflicto armado. Así, la obra presenta una mirada íntima y reparadora del conflicto armado en Colombia desde la perspectiva de quienes lo vivieron. Por otra parte, *I am Evelyn Amony. Reclaiming my life from the Lord's Resistance Army (Women in Africa and the diaspora)* llama la atención sobre las dificultades que enfrentan las mujeres excombatientes en su retorno a la sociedad civil, a partir de la historia real de una mujer víctima de reclutamiento y matrimonio forzados en el marco del conflicto armado

en Uganda. El relato explora el papel de su protagonista como madre y cuidadora, su trabajo en la reapropiación de su historia como sujeto, a su vez que plantea cuestiones éticas sobre la investigación y la presentación de historias de las mujeres que participan en el conflicto.

Por último, el documento histórico que acompaña esta publicación corresponde al *Acuerdo político entre el Gobierno Nacional, los partidos políticos, el M-19 y la Iglesia Católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso, suscrito en el Palacio de Nariño*, firmado entre las partes el 9 de marzo de 1990 y del que puede decirse que sentó las bases para las posteriores negociaciones entre el gobierno colombiano y grupos armados irregulares. Al documento lo acompañan una selección de 13 fotografías que capturan momentos claves de este proceso, y que hacen parte de la colección personal del profesor y exasesor presidencial para la paz Carlos Eduardo Jaramillo.

Cada uno de los artículos y demás apartados de este número están acompañados de una de las obras que generosamente ha seleccionado y compartido con nosotros la maestra Beth W. Stewart, impresionista abstracta, profesora de ciencias sociales y humanidades de la Universidad Fairleigh Dickinson en Vancouver (Canadá), e investigadora social en temas de género y los impactos de la guerra sobre las mujeres víctimas de reclutamiento forzado en Uganda. Como ella misma lo explica en el breve escrito que sigue a esta nota editorial, el proceso creativo a partir del cual conecta su trabajo académico con su trabajo artístico le da la oportunidad de asignarle algún sentido a aquello que no lo tiene, pero también le permite reconocer la capacidad de agencia y las resistencias de quienes viven la guerra de cerca.

Así, consideramos que el conjunto de trabajos que componen este número se constituye en una contribución importante para el avance de la construcción de paz en el país, y que es un aporte necesario y oportuno para el diálogo interdisciplinar alrededor de las apuestas y desafíos de la justicia transicional.

